

Datos de salud - TR16

Responsable	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), calle Pintor Murillo 15, 28100 Alcobendas (Madrid, ES).
Delegado de Protección de Datos	dpo@fecyt.es
Fines del tratamiento	Tratamiento de datos salud necesarios para la gestión de actividades.
Base jurídica	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 9.2.a) el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de datos personales de categorías especiales para los fines especificados. LOPD: 9.2 Tratamiento de datos en el ámbito de la salud cuando así lo exija la gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, pública y privada, o la ejecución de un contrato de seguro del que el afectado sea parte.
Categorías de interesados	Participantes en actividades.
Categorías de datos personales	Identificación: DNI/NIF/Documento identificativo;Nº SS/Mutualidad;Tarjeta sanitaria;Nombre y apellidos;Dirección postal;Email;Teléfono;Firma; Personales: Edad;género; Categorías especiales: Datos de salud: Alergias / Sensibilidades, Enfermedades, Tratamiento médico, Otras Observaciones médicas, Problemas de sueño, Dieta especial/ alergias alimentarias.
Procedencia	Interesado.
Categorías de destinatarios	Entidades aseguradoras; Entidades sanitarias; Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa interna de archivo y documentación. En los tratamientos cuya base legal sea el consentimiento, los datos se conservarán mientras no se revoque el consentimiento, o no se ejerza un derecho de supresión u oposición.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las identificadas en el análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD.